essap SGS GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

## Unidad Operativa de Contrataciones

**Asunción, 23 de septiembre de 2022**

**DICTAMEN GUOC N° 111 /2022**

**GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO - PLURIANUAL" – ID N° 418.363.**

---

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:**

A partir de la información obtenida, por la **comunicación interna DAS N° 847/2022,** solicita el inicio del llamado, vía correo electrónico UOC para la contratación del **"SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO" – ID N° 418.363,** recepcionada en fecha 29 de agosto del 2022 remitida por la **DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO**, en la cual remite la elaboración de precios de referenciales y evidencia correspondiente; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la **Resolución DNCP N.º 1890/2020,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:**

El precio referencial, es resultado del promedio de precios de 2 (dos) precios de potenciales oferentes, **ENERPY AMBIENTAL y DISAL**, ante la especialidad o particularidad de la contratación, no es posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes por cada ítem requerido para la obtención de los precios de la combinación de dos o más métodos descritos en la RESOLUCIÓN N° 1890/20 que regula la estimación de precios referenciales y bajo la responsabilidad del sector solicitante, a través de la comunicación interna **DAS N° 847/2022** recepcionada en fecha 29 de agosto del 2022, ha remitido los mencionados presupuestos de posibles oferentes.

**Punto 4** *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo". –*

A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el precio promedio entre todos los precios referenciales obtenidos.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

essap SGS GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

## Unidad Operativa de Contrataciones

| Ítems | Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto Oferente ENERPy Ambiental Gs | Presupuesto Oferente Disal Gs | Precio referencial del llamado (Se adopta el promedio de precios) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Sólidos. | 195 | m3 | 770.000 | 660.000 | 715.000 |
| 2 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Líquidos | 180 | m3 | 165.000 | 132.000 | 148.500 |

Realizado el análisis y las correcciones aritméticas correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. ..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Ang. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

# FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 25 de Agosto de 2022

De conformidad con la Resolución N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación denominada:

| SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO ID Nº XXXXXX | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Descripción del bien, obra o servicio** | **Unidad de medida** | **Tipo de Residuo** | **Presupuesto Oferente ENERPy Ambiental Gs** | **Presupuesto Oferente Disal Gs** | **Precio referencial del llamado (Se adopta el promedio de precios)** |
| 1 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Sólidos | m3 | Residuos Sólidos | 770,000 | 660,000 | 715,000 |
| 2 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Líquidos. | m3 | Residuos Líquidos | 165,000 | 132,000 | 148,500 |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente

**OBSERVACION:**

- Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien ) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.
- Debido a la especialidad o particularidad de la contratación se obtuvo el precio referencial aplicando el promedio de 2 (dos) presupuestos de potenciales oferentes. Bajo mi responsabilidad.

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

# MONTO TOTAL DEL LLAMADO

Asunción, 25 de Agosto de 2022

| SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO<br>ID N° XXXXXX | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción del bien, obra o servicio | Unidad de medida | Tipo de Residuo | Precio Referencial Gs. | Cantidad m3 | Precio Total Gs. |
| 1 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Sólidos | m3 | Residuos Sólidos | 715,000 | 195 | 139,425,000 |
| 2 | Servicio de retiro y disposición final de Residuos Líquidos | m3 | Residuos Líquidos | 148,500 | 180 | 26,730,000 |
| | | | | | **Total Gs.** | **166,155,000** |

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

Capiatá, 19 de Agosto de 2022

**Señores**
**Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP**
**Atención: Ing. Amb. Alma Giménez**
*Presente*

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quién corresponda, con el objeto de presentar a nuestra Empresa, así como, el desarrollo de una propuesta técnica y comercial para proporcionar a vuestro establecimiento, nuestros servicios especializados de TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y GESTIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

ENERPY AMBIENTAL S.A. es una Empresa del Grupo ENERPY, que está especializada en la prestación de Servicios de Gestión Final de Residuos Industriales, tales como, **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, **Aceites Usados**, **Envases Metálicos y/o Plásticos de Pinturas**, **Residuos Impregnados con Lubricantes, Neumáticos Fuera de Uso (NFU)**, **Residuos de Mantenimientos en General**, **Residuos Químicos y Productos vencidos y/o averiados de la Industria Alimentícia y Domi sanitarios, entre otros**. Para tal fin, dispone de instalaciones industriales en la 8va. Cía. Ybyraró del Distrito de Capiatá y cuenta con los equipamientos que incluye al Reactor de Materia Orgánica - RMO® que incorpora la tecnología patentada PROCESO DE RADIÓLISIS FOTÓNICA DE MATERIALES DE DESECHO, que permite la realización del más avanzado método de tratamiento térmico de residuos.

A tal efecto, y como Empresa Habilitada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental Nº 0672/2015 de fecha 05/03/2015, la Resolución DGCCARN Nº 046/2015 de fecha 03/07/2015, Resolución DGCCARN A.A. Nº 1693/2018 de fecha 07/08/2018 y la Resolución DGCCARN A.A. Nº 2975/2020 de fecha 09/11/2020 para realizar los servicios mencionados.

Igualmente, cuenta con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) según Constancia de Registro Industrial Nº 002202-1 de fecha 21/10/2020 para la generación de combustibles a partir de Gestión Final de Residuos en la Planta de Tratamiento de Residuos con la tecnología Reactor de Materia Orgánica – RMO®.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Cliente, sobre la acumulación de residuos sólidos en 5 contenedores de 3 m3 cada uno de las Etapas 1, 2 y 3 de la Planta de Pre-tratamiento de las aguas del Alcantarillado Sanitario, a continuación presentamos la siguiente propuesta:

**ALCANCE DE LOS SERVICIOS:**

1. La recolección de los residuos en las Etapas 1, 2 3 de la Planta es responsabilidad del ESSAP (El Cliente), siendo la recolección automática, y donde los mismos son acopiados en 5 contenedores de 3 m3 cada uno.
2. Retiro y Devolución de Contenedores: Cada vez que el Cliente requiera el retiro de uno o más contenedores de las Etapas 1, 2 o 3, se comunicará con Enerpy, con 48 hs de antelación a esos efectos, quien enviará un vehículo especial que permita retirar dichos contendores, trasladarlos hasta la Planta de Tratamiento y devolver los contenedores vacíos a la PTAR.
3. Custodia de Residuos: Desde el momento del retiro, Enerpy, asume la responsabilidad por la guarda y custodia de los residuos. Al momento del retiro, será entregada una *Ficha de Recepción de Residuos* como aval de lo indicado más arriba, y donde quedará registrado los datos de la operativa, siendo además este documento un comprobante para El Cliente



Ing. Luis A. Torres
Gerente Industrial
ENERPY

de que los residuos entregados están en Proceso de Gestión Final. El sistema de medición del servicio realizado, será por contenedor de 3 m3.

4. Proceso de Gestión Final: Los Residuos serán tratados mediante *Proceso Térmico* con el ***"Reactor de Materia Orgánica –RMO ®"***.
5. Garantía: una vez realizado el proceso de tratamiento y Gestión Final, El Cliente recibirá el correspondiente ***"CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DE RESIDUOS"***, emitido por nuestra Empresa, donde estarán registrados los datos técnicos de la operación.

6. **Precios del Servicio:**

| TIPO DE RESIDUOS | DESCRIPCIÓN | Precio del Servicio de Gestión Final con transporte (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| Residuos sólidos provenientes de aguas residuales del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Asunción. | *Residuos sólidos con carga bio-infecciosa tales como biomasa, plásticos, tejidos, envases de vidrio y aluminio, RSU, entre otros. | 770.000 Gs/m3<br>Mínimo facturable: 3 m3. |

**Observaciones:**

- Es responsabilidad de El Cliente garantizar que los contendores disponen de las medidas estándar para su traslado en los vehículos especialmente diseñados para el efecto.
- Deberá ser suscripto un Contrato entre las partes para la provisión del Servicio de Gestión Final de los residuos por el periodo mínimo de un (1) año.

7. **Facturación y Forma de Pago:** por cada contendor será emitida una factura crédito, cuyo pago deberá ser realizado en un plazo no mayor a 30 días desde la fecha de emisión de la factura correspondiente. El no pago dentro del plazo establecido, devengará un interés mensual del 2,5 % mensual sobre los montos facturados.

8. La factura deberá ser cancelada para acceder al CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

9. **Plazo de la oferta:** 30 días

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Ing. Luis A. Torres
Gerente Industrial
ENERPy

**Conformidad del Cliente**

Caso el presupuesto sea aceptado, favor remitir el presente documento debidamente rubricado y sellado.

Firma: _____

Aclaración: _____

Sello: _____

Capiatá, 23 de Agosto de 2022

**Señores**
**Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP**
**Atención: Ing. Amb. Alma Giménez**
*Presente*

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quién corresponda, con el objeto de presentar a nuestra Empresa, así como, el desarrollo de una propuesta técnica y comercial para proporcionar a vuestro establecimiento, nuestros servicios especializados de TRANSPORTE, CUSTODIA, TRATAMIENTO Y GESTIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

ENERPY AMBIENTAL S.A. es una Empresa del Grupo ENERPY, que está especializada en la prestación de Servicios de Gestión Final de Residuos Industriales, tales como, **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Aceites Usados, Envases Metálicos y/o Plásticos de Pinturas, Residuos Impregnados con Lubricantes, Neumáticos Fuera de Uso (NFU), Residuos de Mantenimientos en General, Residuos Químicos y Productos vencidos y/o averiados de la Industria Alimenticia y Domi sanitarios, entre otros**. Para tal fin, dispone de instalaciones industriales en la 8va. Cía. Ybyraró del Distrito de Capiatá y cuenta con los equipamientos que incluye al Reactor de Materia Orgánica - RMO® que incorpora la tecnología patentada PROCESO DE RADIÓLISIS FOTÓNICA DE MATERIALES DE DESECHO, que permite la realización del más avanzado método de tratamiento térmico de residuos.

A tal efecto, y como Empresa Habilitada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental Nº 0672/2015 de fecha 05/03/2015, la Resolución DGCCARN Nº 046/2015 de fecha 03/07/2015, Resolución DGCCARN A.A. Nº 1693/2018 de fecha 07/08/2018 y la Resolución DGCCARN A.A. Nº 2975/2020 de fecha 09/11/2020 para realizar los servicios mencionados.

Igualmente, cuenta con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) según Constancia de Registro Industrial Nº 002202-1 de fecha 21/10/2020 para la generación de combustibles a partir de Gestión Final de Residuos en la Planta de Tratamiento de Residuos con la tecnología Reactor de Materia Orgánica – RMO®.

A continuación, nuestra propuesta de Gestion Final de efluentes, líquidos provenientes de la unidad desengrasadora de la PTAR, contaminada con aceites y grasas, separadas de las aguas residuales del alcantarillado sanitario de la ciudad de Asunción que llega a la Planta de Varadero.

**ALCANCE DEL SERVICIO:**

Provisión de un móvil de 12.000 litros para Servicio de succión de los liquidos contenidos en el tanque de almacenamiento de la Unidad Desengrasadora de la PTAR, para su posterior tratamiento en Planta habilitada por el MADES para el efecto.

Observación: en caso de no concretarse el servicio por causas externas a ENERPY AMBIENTAL S.A., se procederá a cobrar el flete correspondiente, consiste en Gs. 440.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El servicio deberá ser coordinado con 72 hs de anticipación.

Ing. Luis A. Torres
Gerente Industrial
ENERPy

• El valor del servicio solo considera la limpieza de las cámaras y fosas desde el exterior, sin el ingreso de nuestro personal al interior de éstas.
• El recinto debe contar con el espacio suficiente para realizar la maniobra de retiro de residuos.
• Los registros, trampas desengrasadoras, cámaras sépticas, pozos ciegos, deberán estar destapados al momento de llegar el camión de ENERPY AMBIENTAL para realizar el servicio.
• Para la realización del servicio, la empresa contratante deberá designar a una persona responsable del área que acompañe las tareas, durante el tiempo que éstas se desarrollen, a fin de certificar la calidad del mismo y firmar la conformidad del servicio al finalizar.
• La distancia máxima de la manguera es de 25 mts. En caso de que la distancia sea mayor, el cliente deberá avisar con anticipación.
• Profundidad máxima para la succión es de 4 metros.

**PRECIO DEL SERVICIO:**

Un millón novecientos ochenta mil guaraníes (1.980.000 Gs) por evento, IVA incluido.

**FORMA DE PAGO:**

Crédito 30 (treinta) días.

**GARANTÍA DEL SERVICIO:**

Será expedido un Certificado de Gestión Final adecuado con los datos de la operativa.

**VALIDEZ DEL PRESUPUESTO:**

30 días.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Ing. Luis A. Torres
Gerente Industrial
ENERPy

---

**Conformidad del Cliente**
Caso el presupuesto sea aceptado, favor remitir el presente documento debidamente rubricado y sellado.

Firma: _____

Aclaración: _____

Sello: _____

disal

# PRESUPUESTO DE TRABAJO:
# "RETIRO DE LODOS, GRASAS, Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES; SANEAMIENTO GENERAL"

essap

**AGOSTO - 2022**

**11 de agosto de 2022**

**SEÑORES**
**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY - ESSAP**
Atn.: Ing. Lorena Paradeda
Presente

Ref. : Presupuesto de Trabajo: ""RETIRO DE LODOS, GRASAS, Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES; SANEAMIENTO GENERAL", este Plan incluye: Servicio completo de Saneamiento de la Unidades de Tratamiento de Aguas Residuales.

Por intermedio de la presente, y de acuerdo a visita técnica realizada a su instalación, presentamos la Propuesta Económica de DISAL PARAGUAY S.A. con las consideraciones y evaluaciones para ejecutar el servicio en la PTAR de la ESSAP Varadero (Ciudad de Asunción) y normalizar la operación del sistema de tratamiento.

Sin otro particular, atentamente a ustedes.

**Ing. Rafael Ayala Barúa**
Coordinador de Ingeniería de Residuos Especiales y SST
Disal Paraguay S.A.

disal
Valor en gestión de residuos

## 1. PROPUESTA ECONÓMICA

### 1.1 Precio de Propuesta

| | Descripción | Precio |
|---|---|---|
| 1 | **Servicio N°1:** "Retiro de Fase líquida de cada una de las unidades inspeccionadas" (precio por viaje realizado con camión de capacidad 10m$^3$), incluye retiro de las unidades visitadas en terreno:<br>1) Cámaras sépticas<br>2) Cámaras de Grasas y Aceites<br>3) Unidades de PTAR<br>4) Registros | GS 1.320.000 |
| 2 | **Servicio N° 2:** Precio estimado por hora de trabajo de todo el proceso de limpieza desarrollado por personal Disal Paraguay en la instalación del cliente (*). Esto considera:<br>**a)** Trabajos manuales de retiros de lodos, arenas y grasa desde unidades, destranque tuberías, paredes y fondo unidades de aguas servidas, retiros de elementos solidos u otro material.<br>**b)** Trabajos de limpieza con uso de hidrojet (con agua a alta presión).<br>**c)** Tiempos adicionales requeridos para completar el proceso de succión y vaciado con camión.<br>**d)** Pesaje de Residuos retirados, in situ con acompañamiento al cliente. | **GS 495.000** |
| 3 | **Servicio N°3:** "Retiro y disposición de Fase Espesa ó semisólida, incluye: Lodos, Grasas y Basuras acumuladas de cada una de las unidades de Tratamiento vistas en terreno (precio por m$^3$ licuado retirado y Precio por kilo retirado y dispuesto en bolsas plásticas para su posterior pesaje en presencia del cliente). | **GS 660.000** (valor por m$^3$) **GS 4.050** valor por kg) |
| 4 | **Servicio N°4:** Servicio por tolva de 10 m$^3$ y camión ampliroll para traslado de residuos hasta el relleno de seguridad (alquiler por tiempo de permanencia en instalación según necesidad). | **GS. 1.600.000** |

(*) Precio por hora de trabajo considera 2 (dos) personales de Disal Paraguay en terreno.

**Tabla N° 1:** Precio del Servicio Considerado Disal en zona metropolitana

disal

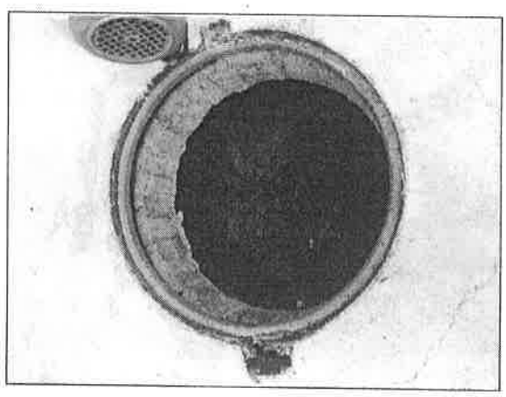

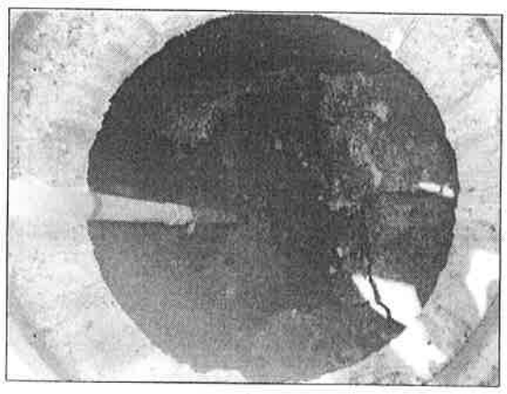

**3. Formato de Certificado emitido por la empresa encargada de la disposición final**

TAYI AMBIENTAL

Nº 030015

SERMAT S.A.

"CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS"

CERTIFICADO Nº: 0708 / 2.021 FECHA: 28 / JUNIO / 2.021

**EMPRESA A LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO**

DISAL PARAGUAY S.A.

RAZÓN SOCIAL: DISAL PARAGUAY S.A. RUC: [illegible]

DIRECCIÓN: Artigas e Lombardo

CIUDAD: Asunción PAÍS: Paraguay TELEFONO: 021-[illegible]

| RESPONSABLE EMPRESA | CARGO |
|---|---|
| SARA LATEROZA [illegible] | GERENTE GENERAL |
| **RESPONSABLE EMPRESA** | **CARGO** |
| RAFAEL AYALA BAREIA | JEFE DE INGENIERIA DE RESIDUOS [illegible] |

**CARACTER DE LA EMPRESA**

AMBIENTAL SANITARIO

**DETALLE DE PRODUCTOS DESTRUIDOS**

2.300 (DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA) KILOS DE MERCADERIA PARA SU DISPOSICIÓN FINAL CONSISTENTE EN [illegible] GRAMA [illegible]

| PERIODO | JUNIO / 21 | PLANILLA Nº 030153 | PESO TOTAL | 2.300 | Kilos |
|---|---|---|---|---|---|

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OPERACIÓN**

LOCAL: Planta de Tratamiento de Residuos TAYI Ambiental S.A.- Remanso, Villa Hayes

A- MÉTODO : TERMO-DESTRUCCIÓN-CONTROLADA POR INCINERACIÓN PIROLITICA

| FECHAS DE EJECUCIÓN | | PONDERACIÓN VOLUMEN CANTIDADES | | TEMPERATURA DE HORNOS (grados celsius) | | MONITOREO Y AUDITORIA DE TIEMPOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Recepción | Destrucción | Bultos | Kilos | Primario | Secundario | Residencia Horno Secundario | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

OPERADORES: [illegible] JEFE DE TURNO: [illegible]